

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES**

LICITACION PÚBLICA No. 08 DE 2015

ADENDA No. 7

Como el numeral 5.10 de los pliegos de condiciones ha sido objeto de impugnación y cuestionamiento por parte de las empresas Estatal de Seguridad Ltda. y Seguridad Nacional Ltda., la Universidad, en aras de contribuir al interés general y al principio de equidad y transparencia de este proceso licitatorio, decide eliminar este parámetro de evaluación.

5.6. EVALUACIÓN TÉCNICA (VER ANEXO No. 4)

La evaluación será realizada por el comité técnico, el cual verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Capítulo No. 2 y de los documentos técnicos solicitados en el numeral 4.5 del presente pliego.

La calificación técnica de las propuestas se hará sobre una base de **120** puntos a la propuesta que presente mejores condiciones teniendo en cuenta los factores y puntajes establecidos en el Anexo 4 en el cual se pueden observar los factores a tener en cuenta en el proceso de calificación, así como los puntajes asignados a cada uno de ellos.

Se modifica el Anexo 4.

COMITÉ JURÍDICO

COMITÉ TÉCNICO

Pereira, 04 de mayo de 2015.